



DESIGNA SUJETOS PASIVOS
AFECTOS A LA LEY N° 20.730.

SANTIAGO, 17 MAR 2026

RESOLUCIÓN EXENTA

VISTOS:

000585

1. El DNL N° 202 “Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de la Dirección General de Movilización Nacional”.
2. La Ley N° 20.730 que “Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios”, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de fecha 08.MAR.2014.
3. La Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
4. La Resolución N° 1922, de fecha 01.JUL.2025, de la Dirección General de Movilización Nacional, que Designa sujetos pasivos afectados a la Ley N° 20.730 para el año 2025.
5. Oficio MDN.AUD.MIN. (ORD) N° 10500/274/1/2024, de fecha 02.FEB.2024, que “Imparte instrucciones sobre aspectos de la Ley N° 20730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios”.

CONSIDERANDO:

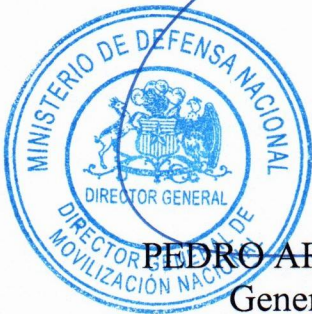
1. Las atribuciones establecidas en el “Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de la Dirección General de Movilización Nacional”, serie DNL N° 202 aprobado por Decreto Supremo (G) N° 246 de fecha 24.ENE.1990.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 20.730, artículo 3°, indica en su segundo párrafo que de manera anual el jefe superior del servicio deberá individualizar a las personas que se encuentren en calidad de sujetos pasivos del Lobby, en razón a que su función o cargo, tenga atribuciones decisorias relevantes o influyan decisivamente en aquellos que si las tienen.
3. Por lo expresado en acápite anterior y lo requerido mediante oficio de VISTOS N° 5, es menester que el Jefe del Servicio designe a los Jefes de Departamento como Sujetos Pasivos de la Ley N° 20.730.

RESUELVO:

- 1. **DÉJESE SIN EFECTO**, la Resolución Exenta N° 1922 de fecha 01.JUL.2025, correspondientes a VISTOS N° 4.
- 2. **DESÍGNASE**, al Director General, al Subdirector General y a los Jefes de Departamento de la Dirección General de Movilización Nacional como Sujetos Pasivos de la Ley N° 20.730, como sigue:

N°	CARGO	GR.	NOMBRE
1	Director General	GDB.	Pedro Araya Améstica
2	Subdirector General	CRL.	Mario Soto Álvarez
3	Jefe DECAE	CRL.	David Rojas González
4	Jefe DEMOV	CRL.	Rodrigo Hernández Vigueras
5	Jefe DERECH	CRL.	Rodrigo López Sepúlveda
6	Jefa DEF	CRL.	Mónica Echeverría Allende
7	Jefe DEAL	TCL.	Francisco Montesinos Salgado
8	Jefe DGDP	TCL.	Daniela Gómez Torres
9	Jefe DECON	TCL.	Francisco Jiménez Miranda
10	Jefe DECO	CF.	Claudio Fernández Garrido
11	Jefe DETIC	CF.	Francisco Díaz Céspedes

“ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ACTIVA Y ARCHÍVESE”

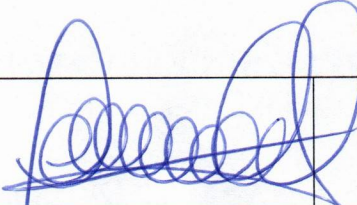
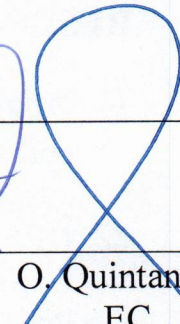


PEDRO ARAYA AMÉSTICA
General de Brigada
Director General de Movilización Nacional

DGMN.DGDP N° 1000/ 49 /

DISTRIBUCIÓN

- 1. DGMN.Todos los departamentos.
- 2. DGMN.DGDP.SDPO. (Archivo)

FIRMAS			
RESPONSABLE	M. Soto A. CRL.	D. Gómez T. TCL.	O. Quintana P. EC
	Subdirector General 16 MAR 2026	Jefe del DGDP. 12 MAR 2026	SPDO DGDP

